

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 163

Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria
RESPONSABLE:	541 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con desarrollo social
TEMA:	Acceso a la alimentación
OBJETIVO:	Fortalecer la seguridad alimentaria, particularmente de la población en situación de vulnerabilidad en el estado: niñas y niños, mujeres embarazadas y adultos mayores, mediante el acceso físico y económico a alimentos sanos, variados y balanceados, con el apoyo de la participación social.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Protección social
SUBFUNCIÓN:	Alimentación y nutrición

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Desarrollo social y humano
SUBSECTOR:	Acceso a la alimentación

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, a cargo de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca

El programa evaluado tiene como propósito que las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reduzcan su carencia por acceso a la alimentación. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cocinas comedor nutricional comunitarias instalada.
2. Otorgamiento de asistencia alimentaria a población vulnerable.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	No	Sí	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa de “Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria” cuenta con una ficha de programa que lo identifica de manera clara, se encuentra a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo dentro del Eje Oaxaca Moderno y Transparente.
- Asimismo, se presentaron las evaluaciones de desempeño realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples "FAM Asistencia Social 2015".

Diagnóstico:

- El programa presenta un árbol de objetivos especificando medios y fines.
- Se valida la atención de la selección de alternativas, así como a su evaluación.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- El programa identifica y caracteriza a la población potencial dentro del propósito del programa como las personas en condición de pobreza.
- En las Reglas de Operación se establecen las previsiones para la integración del padrón y los criterios de elegibilidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados. Los indicadores del programa están definidos de forma clara y precisa en el resumen narrativo y la denominación.
- Los indicadores cumplen enunciativamente con todas las características requeridas.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Diagnóstico:

- El problema central se define como "Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca aumentan su carencia por acceso a la alimentación". Esto nos da a entender que la población en condición de pobreza incrementa su carencia debido al acceso a la alimentación. Lo cual es contrario al problema que pretende atender el programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Conviene diferenciar la población potencial (población que presenta la necesidad) de la población objetivo (población que el programa pretende atender en el ejercicio actual), y documentarlo de forma específica en números absolutos dentro de la ficha de programa.
- La población potencial y objetivo debe estar desagregada también por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Aunque se refieren medios de verificación, algunas omisiones o inconsistencias hacen que no se validen como monitoreables debido a que no permiten una confirmación independiente del avance de las metas, ya que deben apegarse a los lineamientos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Por otra parte, se debe revisar que las metas de todos los indicadores tengan la misma unidad de medida que la línea base o permitan el cálculo del porcentaje, con el fin de poder hacer una comparación entre la base y el resultado que pretende obtener el programa. También deben ser congruentes con la frecuencia de medición del indicador.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	14
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	16
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	16
BALANCE GENERAL.....	17
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	18
II. DIAGNÓSTICO	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	20
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	21
CONCLUSIONES	23
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1	26
ANEXO 2.....	27

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria cuyo objetivo principal

es que las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reduzcan su carencia por acceso a la alimentación.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los siete aspectos solicitados (100%).

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar las recomendaciones derivadas de la evaluación.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- La documentación provista cubre con los dos de los tres aspectos (66.7%).
En el archivo de "Diagnóstico de los programas" menciona que términos absolutos, el número de oaxaqueños sin acceso a la alimentación se elevó en 155,953 personas en este periodo con respecto al anterior, pero no nos proporciona el dato total.

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar en la ficha de programa un indicador que cuantifique la magnitud del problema que el programa pretende atender.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre con los tres aspectos (100%).
El problema central está mal redactado "Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca aumentan su carencia por acceso a la alimentación".

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar la redacción del problema central.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre con los dos aspectos (100%).

El objetivo central está mal redactado "Las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca disminuyen su carencia por acceso a la alimentación".

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar la redacción del objetivo.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los aspectos (100%).

Presentan el análisis de las alternativas.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- La documentación provista cubre con dos de los tres aspectos (66.7%).

La ficha de programa no cuantifica a la población potencial.

La ficha de programa de participación comunitaria menciona que el problema identificado es "La carencia por acceso a la alimentación, aumentó de 23.3 a 23.4%; de 27.4 a 28.0 millones de personas entre 2012 y 2014", en el país.

En el diagnóstico del programa menciona " La proporción de la población carente en Oaxaca aumentó en 10.5 por ciento en cuatro años, al pasar de 28.6 a 31.7 por ciento. En términos absolutos, el número de oaxaqueños sin acceso a la alimentación se elevó en 155,953 personas en este periodo", pero no definen en números absolutos el total de personas que presenta la necesidad.

En la evaluación del informe FAMAS mencionan que "Para el año 2015, se calcularon una población potencial de 1,440,300 personas en este tipo de situación vulnerable y, de acuerdo con los recursos, se determinó una población objetivo de 302,679 personas, de las cuales se atendió a 375,143; por tanto, se rebasó a la cantidad programada a atender". Pero no hay algún documento actualizado que cuantifique la población potencial y objetivo actual.

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar en números absolutos a la población que presenta la necesidad en la ficha de programa.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? No

Justificación

- La documentación provista cubre dos de los tres aspectos solicitados (66.7%).

No cuantifican a la población objetivo que la definen como Niñas, Niños, mujeres en embarazo o lactando, mujeres de 15 a 35 años y personas en condición de vulnerabilidad

Aspecto susceptible de mejora

- Documentar el dato exacto en números absolutos de la población a la que se pretende atender con el programa.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los tres aspectos solicitados (0%).
No se muestra en el documento de población que se desagregue por sexo, grupos de edad o población indígena.
En el padrón de beneficiarios si se encuentra desagregada la población atendida.

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante que la población potencial esté desagregada por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los tres aspectos solicitados (0%).
No se muestra en el documento de población que se desagregue por sexo, grupos de edad o población indígena.

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante que la población objetivo esté desagregada por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí

Justificación

- La documentación provista cubre con los aspectos solicitados (100%).
La documentación provista tiene un padrón de beneficiarios, en el cuál se encuentran identificada la población atendida por sexo y grupos edad.
En las Reglas de Operación se establecen las previsiones para la integración del padrón y los criterios de elegibilidad.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).
Algunos indicadores no cumplen con el criterio de monitoreabilidad.

Algunos medios de verificación les falta definir el nombre del reporte y la periodicidad del mismo.

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

Apegarse a los lineamientos que indican que para que un medio de verificación sea correcto debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? Sí

Justificación

→ El programa cubre con los nueve aspectos solicitados (100%).

En varios indicadores las metas no son congruentes con la frecuencia de medición

Aspecto susceptible de mejora:

→ Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

Definir las metas de forma que sean congruentes con la frecuencia de medición.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que las personas en condición de pobreza del Estado de Oaxaca reduzcan su carencia por acceso a la alimentación. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Cocinas comedor nutricional comunitarias instalada.
2. Otorgamiento de asistencia alimentaria a población vulnerable.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	10	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

La principal causa se debe a que el programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto a la población, árbol de problema y objetivo. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados, aunque hay que revisar los comentarios de la evaluación cualitativa.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como la desagregación de la población potencial y objetivo por las características de sexo, grupos de edad y población indígena son de suma importancia.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera, periodicidad que coincida con la frecuencia de medición y liga (si es el caso).

Por otra parte, todos los indicadores deben tener metas claras con el fin de monitorear el desempeño de programa. Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, a cargo de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa cubre en su totalidad los requisitos de identificación del programa en específico en su relación con el Plan Estatal de Desarrollo, las Urs responsables y participantes y se apoya en el Informe FAMAS como fuente de evaluaciones anteriores.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)

AMENAZAS

RECOMENDACIÓN

Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN

Posee un árbol de problema que identifica de forma específica las causas, el problema central y los efectos en orden lógico y estructurado. De igual forma el árbol de solución detalla el objetivo como la situación positiva del problema previamente identificado con un desarrollo ordenado de los medios y fines a alcanzar.

REFERENCIA

Pregunta 3 y 4

RECOMENDACIÓN

Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN

Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.

REFERENCIA

Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)

RECOMENDACIÓN

Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN

El programa puede generar un mayor impacto en la población objetivo si incorpora un indicador que cuantifique la magnitud de la necesidad alimentaria.

REFERENCIA

Pregunta 2

RECOMENDACIÓN

Adicionar y documentar un indicador en números absolutos de magnitud relacionado a la problemática y a la población objetivo para el impulso de un mayor impacto del programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN

Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.

AMENAZAS	
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La población potencial y objetivo se encuentra identificada y caracterizada por lo que el programa justifica su existencia de acuerdo a la Ficha del programa 2018.
REFERENCIA	Pregunta 6 y 7
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	Cuenta con un Padrón de beneficiarios que identifica específicamente los datos de la población atendida. Esta es una gran fuente de información para la identificación de grupos vulnerables.
REFERENCIA	Pregunta 10
RECOMENDACIÓN	Ninguno

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	No cuantifican a la población objetivo que la definen como Niñas, Niños, mujeres en embarazo o lactando, mujeres de 15 a 35 años y personas en condición de vulnerabilidad.
REFERENCIA	Pregunta 7
RECOMENDACIÓN	Documentar el dato exacto en números absolutos de la población a la que se pretende atender con el programa.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios

AMENAZAS	
	del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La MIR consta de nombre, definición, fórmula de cálculo, tipo de indicador, dimensión entre otras características requeridas.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores de la MIR tienen un problema de monitoreabilidad que no permite obtener información clara y oportuna respecto a los resultados de cada indicador.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la

DEBILIDADES

	frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
DESCRIPCIÓN	En varios indicadores las metas no son congruentes con la frecuencia de medición
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 163 Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, a cargo de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 6 preguntas, es decir 50.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 32 casos, es decir 76.19% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa se debe principalmente a que cumple satisfactoriamente con la generalidad de los aspectos solicitados en cuanto a identificación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que, aunque la población potencial y objetivo se asume son la misma (personas en condición de pobreza), es importante para el logro de los objetivos y el seguimiento del desempeño, que se realice y documente una estrategia de cobertura que nos permita monitorear los avances en cuanto a la población objetivo que el programa pretende atender. También se deben hacer algunas especificaciones incluyendo las desagregaciones pertinentes por el enfoque de género, ciclo de vida e inclusión.

Asimismo, la falta de metas claramente definidas en algunos indicadores dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permite conocer si se cumplirán los objetivos planteados, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO
163 CON ASISTENCIA ALIMENTARIA

UR RESPONSABLE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha técnica de Indicadores	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Ficha del programa	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Plan Estratégico	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de Problemas	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de Objetivos	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Formato de selección de alternativas	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Diagnóstico y Padrones de Beneficiarios	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	Reglas de Operación del Programa de Participación Comunitaria	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Avance de metas y de componentes	Ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✔	Evaluación Específica del desempeño, fondo de Aportaciones Múltiples "FAM Asistencia Social 2015"	Ok
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✔	Mecanismos de Atención a los Aspectos susceptibles de Mejora 2017	Ok

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 163 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón